



ES COPIA
Dpto. de Despacho
UNSL

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 17 FEB. 2016

VISTO:

El EXP-USL: 14396/2015, en el cual se solicita la protocolización del Calendario de Actividades Académicas para la Universidad Nacional de San Luis, correspondiente al año lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis propone el Calendario Académico 2016.

Que mediante RR N° 2255/15 fue aprobado el Calendario Académico 2016.

Que es necesario, en función de la Ley N° 26.876 -DÍA DEL EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL- que declara en todo el territorio de la Nación el día 27 de junio de cada año como el "Día del Trabajador del Estado", ampliar la resolución mencionada incorporando esta fecha como feriado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Ampliar la RR N° 2255/15 incorporando el día 27 de junio como feriado de alcance nacional, en función de lo expresado en la Ley N° 26.876 y los considerandos arriba expresados.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°: 17

TAM


Dra. Edilma Olinda Gagliardi
Secretaría Académica
UNSL


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.